

DERECHOS HUMANOS

La UE prepara un sistema de sanciones para Estrasburgo

Bruselas presenta una propuesta de Reglamento para dotar al Tribunal de más capacidad para ejecutar sus fallos

Ignacio Faes MADRID.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, presentaron ayer una propuesta conjunta de Reglamento del Consejo relativo a la aplicación de sanciones en caso de violaciones y abusos graves de los derechos humanos en todo el mundo.

La propuesta conjunta de Reglamento del Consejo es uno de los actos jurídicos requeridos por el Consejo para proceder al establecimiento del nuevo régimen horizontal de sanciones. Complementa la Decisión del Consejo propuesta por el alto representante que, una vez adoptada por el Consejo, establecerá el régimen mundial de sanciones de la UE en materia de derechos humanos.

Una vez que entre en vigor, este nuevo régimen ofrecerá a la UE mayor flexibilidad para perseguir a los responsables de violaciones y abusos graves de los derechos humanos en todo el mundo, independientemente de dónde se produzcan o en quién recaiga la responsabilidad. Se prevé que el régimen mundial de sanciones de la UE en materia de derechos humanos consista en medidas como la inmovilización de bienes y la prohibición de viajar. En cuanto a esto último, la propuesta conjunta también confiará a la Comisión, por primera vez, la supervisión de la aplicación de las prohibiciones de viaje. El nuevo régimen no sustituirá a los regímenes de sanciones geográficas existentes, algunos de los cuales ya se ocupan de violaciones y abusos de los derechos humanos, por ejemplo, en Siria, Bielorrusia o Venezuela.

Estas propuestas reflejan claramente el compromiso de la UE de apoyar en todo el mundo la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y los principios del Derecho internacional. Responden al acuerdo político alcanzado por los ministros de Asuntos Exteriores de la UE en el Consejo de Asuntos Exteriores de diciembre de 2019 para avanzar en la creación de dicho régimen.

El régimen mundial de sanciones de la UE en materia de derechos humanos también es un elemento clave propuesto por el alto representante y la Comisión en el Plan de Acción para los Derechos



Sede del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. TEDH

“Será un potente instrumento para responsabilizar por violar los DDHH”, dice Borrell

Humanos y la Democracia 2020-2024 como parte de la comunicación conjunta adoptada en marzo de 2020.

Los Estados miembros debatirán en el Consejo la propuesta de Reglamento del Consejo en paralelo a la propuesta de Decisión del Consejo presentada por el alto representante.

Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, aseguró que “debemos defender los derechos humanos y las libertades fundamentales. Ya va siendo hora de

contar con un régimen de sanciones de la UE que haga rendir cuentas a los responsables de violaciones y abusos de los derechos humanos. Confiamos en que el Consejo demuestre su determinación de apoyar a la Comisión en este objetivo adoptando la propuesta”.

Josep Borrell, alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidente responsable de *Una Europa más Fuerte en el Mundo*, indicó que “los derechos humanos son objeto de ataques en todo el mundo. El nuevo régimen mundial de sanciones de la UE en materia de derechos humanos constituirá un potente instrumento para exigir responsabilidades a los responsables de violaciones”.

Más información en www.eleconomista.es/ecoley